



Cerro Sombrero, 25 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° **315/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hasta la Comuna de Equipo Agrícola adquirido por la Organización Comunitaria "Comité Hortícola La Vega", compra de fitting para la instalación de bomba de agua en el Alero Primavera y adquisición de 2 neumáticos para vehículo municipal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para el día 26 de Septiembre, para traslado hasta la Comuna de Equipo Agrícola adquirido por la Organización Comunitaria "Comité Hortícola La Vega", compra de fitting para la instalación de bomba de agua en el Alero Primavera y adquisición de 2 neumáticos para vehículo municipal. Conduce vehículo municipal placa patente BVVD-63.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

PAGADO

Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
26	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/